

## AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2013-5251** *Aprobación inicial y exposición pública del Padrón del Precio Público por Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable, Tasa por Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Urbanos, Tasa por Prestación del Servicio de Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria del tercer y cuarto trimestre 2012.*

Aprobación y exposición pública de los padrones Fiscales del Precio Público por Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable, de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Urbanos, Tasa Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria para el tercer y cuarto trimestre correspondiente al ejercicio 2012.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 2 de abril de 2013 han sido aprobados los padrones de facturación del precio público por prestación del servicio de Suministro de Agua Potable, Tasa por Prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura o Residuos Urbanos, la Tasa por Prestación del servicio de Alcantarillado y canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2012.

Los interesados legítimos podrán examinar dichos documentos y formular alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOC.

Contra la aprobación del padrón y las liquidaciones incorporadas al mismo podrá formularse recurso de reposición o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo, ambos en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública.

Ruente, 2 de abril de 2013.

El alcalde,

Jaime Molleda Balbás.

2013/5251